Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 14/15 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 16 días del mes de octubre de dos mil quince, siendo las 9:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 14/15 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Rubro 540, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Ing. Nicolás Troncoso y Sra Victoria Zorrilla todos designados por la Resolución del Consejo de Administración N° 433 de fecha 15 de octubre de 2015, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el 24 de setiembre del corriente año, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	CD 14/2015
Nombre del Llamado	ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	299173
CDP Certif. de Disponibilidad Pres. N°	**1258/2015**
DISPONIBILIDAD 2015	**49.960.000**
DISPONIBILIDAD 2016	**89.745.200**
Adjudicación	**Por item**

PODER JUDICIAL ★ VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL PARAÑÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Econ. Pamela Alfonzo | Ing. Nicolás Troncoso | Sra Victoria Zorrilla

Empresas invitadas

1- *Achon Industrial S.A.*
2- *Tupi Ramos Generales S.A.*
3- *Mega Service S.R.L.*
4- *Humberto Silvestre Ferrando Alvarenga*
5- *COEXMA S.A.*

Datos de las Ofertas presentadas:

Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta N° 33/15 de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	Precio Total
1	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	182.120.000
2	A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA	176.660.000
3	FELIPE AGHEMO S.R.L.	111.840.000
4	MEGA SERVICE S.R.L.	164.814.000

2.) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

	Nombre o razón social de la empresa oferente	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	Cumple	Cumple	Cumple
2	A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA	Cumple	Cumple	Cumple
3	FELIPE AGHEMO S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
4	MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. Pamela Alfonzo Ing. Nicolás Troncoso Sra. Victoria Zorrilla

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	- Presenta catálogo de bienes ofertados por ítems solicitados sin las descripciones de los mismos. - No presenta Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC. - No presenta FORMULARIO N° 6 **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE**, Representante o Distribuidor para los ítems 1,3, 4 y 8. **(*) a la fecha, la empresa NM Diseños de Nelida Mendoza, ha presentado:** - los Certificados de Origen Nacional emitido por el MIC - los catálogos con las correspondientes descripciones y Autorización del fabricante.
2	A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA	- El FORMULARIO N° 2 **DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS** no cubre el 3% solicitado en el Punto 14 del Anexo B. - No presenta Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC. - No presenta Especificaciones Técnicas – Anexo 3. - No presenta catalogo y descripciones para los ítems 1, 3,4 y 8. - No presenta Copia de contratos ejecutados de prestación de servicios en la Provisión de Muebles de Oficina, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente, de los dos últimos años (2013/14). **(**) A la fecha la empresa A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA ha remitido:** - Formulario 2 por un monto de Gs. 5.500.000, **el cual es rechazado en virtud a lo establecido en el Art. 58 numeral 3. Del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/3, consecuentemente queda apartada de la presente evaluación por tratarse de una documentación de carácter sustancial.** - Catálogo - Anexo C – Especificaciones Técnicas - Planos de Imágenes - Copia de contratos ejecutados de prestación de servicios en la Provisión de Muebles de Oficina
3	FELIPE BACHEMO S.R.L.	- No cotiza los ítems 1 y 8. - Presenta catálogo de bienes ofertados por ítems solicitados sin las descripciones de los mismos.

Econ. Pamela Alfonzo Ing. Nicolás Troncoso Sra Victoria Zorrilla

		- La oferta fue foliada en este acto. **(***) Las observaciones no constituyen una carencia en el suministro de la documentación requerida**
4	MEGA SERVICE S.R.L.	- No presenta Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC. - No presenta Especificaciones Técnicas – Anexo 3. - No presenta catalogo y descripciones para los ítems 1, 3,4 y 8. **(****)A la fecha la empresa MEGA SERVICE S.R.L. ha remitido** - Especificaciones Técnicas – Anexo 3. - Catalogo y descripciones para los ítems 1, 3,4 y 8. **No así el Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC. Por lo que para la presente evaluación no contara con margen de preferencia**

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones,** se ha solicitado por el Memorando N° 135/15, al Dpto. de Recursos Humanos la verificación por los medios disponibles, y en los registros del personal los datos de los siguientes oferentes:

1	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli – C.I.: 1.009.022
2	A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA	María Elizangela Sosa – C.I.: 3.425.476
3	FELIPE AGHEMO S.R.L.	Felipe Lorenzo Aghemo – C.I.: 389.027
4	MEGA SERVICE S.R.L.	Mario Mareco Benítez – C.I.: 1.591.907

En respuesta a la consulta realizada a la sección de RRHH se expidió la Nota N° 460/15 por lo cual se informa cuanto sigue:

"...Luego de la verificación en el SINARH (Sistema Integrado de Recursos Humanos), los datos de los oferentes y/o representantes citados en los Memorandos 135/2015, no se encuentran comprendidos con ninguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda." (sic)

PODER JUDICIAL ★ VI Circunscripción Judicial ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Econ. Pamela Alfonzo | Ing. Nicolás Troncoso | Sra Victoria Zorrilla

Evaluación de Experiencia

Nº	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	Contratos o facturaciones de como mínimo 50% del monto máximo del presente llamado
1	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	Cumple
2	A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA	Cumple
3	FELIPE AGHEMO S.R.L.	Cumple
4	MEGA SERVICE S.R.L.	Cumple

Análisis de la Capacidad Financiera

Nº	PROVEEDORES	Capacidad Financiera		Calificación
		Ratio de Liquidez	Ratio Endeudamiento	
1	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	7,05	0,13	Cumple
2	A & M RAMOS GENERALES de MARÍA ELIZANGELA SOSA	2,87	0,33	Cumple
3	FELIPE AGHEMO S.R.L.	4,29	0,18	Cumple
4	MEGA SERVICE S.R.L.	4,7	0,2	Cumple

Recomendación de Adjudicación:

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, asimismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al **margen de preferencia**, solo serán aplicadas a las empresas NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI y FELIPE AGHEMO S.R.L. que han presentado el Certificado de Producción de origen Nacional emitido por el MIC.

El Comité de Evaluación conformado para el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 14/15 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA **Rubro 540, recomienda adjudicar a:**

Econ. Pamela Alfonzo | Ing. Nicolás Troncoso | Sra Victoria Zorrilla

Los Miembros del Comité de Evaluación para la **CONTRATACION DIRECTA N° 14/15 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA** Rubro 540, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Econ. Pamela Alfonzo | Ing. Nicolás Troncoso | Sra Victoria Zorrilla